



**Área Gestión de Comercio Exterior
Comunicado 84/2024**

Montevideo 17 de diciembre de 2024

Ref.: Aclaración sobre medios de pagos habilitados para el pago de la prestación tributaria única de los envíos postales internacionales – RG 68/2024

La Gerencia del Área de Gestión de Comercio Exterior comunica que, al día de la fecha, para realizar el pago de la prestación tributaria única de los envíos postales internacionales objeto de la RG 68/2024, se encuentran habilitados los bancos que operan con el prestador de servicios de pago electrónico URUTEC.

Los bancos adheridos a este sistema de pago son:

- HSBC BANK(URUGUAY) S.A. (FORMERLY REPUBLIC NATIONAL BANK OF NEW YORK)
- CITIBANK N.A. URUGUAY
- SCOTIA BANK (EX.NVO. BCO.COMERCIAL)
- BANCO ITAU

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del organismo.

Lic. Alvaro Palmigiani

Gerente del Área Gestión de Comercio Exterior